Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 09/2017 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TEST PSICOLÓGICOS.

ID: 324772

01 de agosto de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 847/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 14/07/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: . Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 18/07/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la empresa: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	142.329.045.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1458318

Los ítems cotizados son:

1	2	3	4	5	6	7	10	11	14	15	16	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	29	32	33	34	43	44	45	46
47	48	49	50	51	53	56	57	58	59	60	61	63	65	67	68	70	71	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	88	89
90	91	92	96	97	98	99	100	101	102	104	106	107	110	112	113	114	115	116	118	119	121	122	123	124	125	127	130	132	133
134	135	137	138	139	140	141	142	144	145	146	147	148	149	150	152	153	154	155	157	158	159	160	161	162	163	165	166	167	168
169	170	171	172	174	175	176	177	178	179	180	182	183	184	185	187	190	191	192	193	195	196	197	198	199	200	202	205	206	207
208	210	211	212	213	215	219	221	223	224	225	226	227	228	230	231	233	234	235	236	237	238	239	241	242	243	244	246	247	248
249	251	252	253	254	255	256	257	258	261	262	263	265	266	267	268	270	271	274	275	276	277	278	281	282	283	284	286	288	289
290	291	292	293	294	295	297	298	299	301	303	307	308	309	314	315	322	323	325	327	328	329	330	331	332	333	334	338	339	340
341	342	344	345	346	347	352	353	354	357	359	360	362	363	364	365	367	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382
384	386	387	389	390	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	404	407	410	411	412	413	414	415	416	421	422	425	427	432	436
437	438	441	442	443	445	446	448	449	450	451	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	472	474	475	476	477	479	481	482
483	484	485	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	501	502	503	505	506	507	508	509	510	513	515	516	517	521	522
523	524	525	527	528	529	530	533	535	536	537	538	543	544	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	559	561	562	563	564
565	566	567	571	572	573	575	576	577	578																				

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP: se encuentran dentro del rango establecido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., a través de la NOTA DUOC Nº 396/2017 se solicito la presentación de lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACION
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	PRESENTA
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (libros) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA

La empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia, Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
LIQUIDEZ	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	
ENDEUDAMIENTO	Cumple
PROM. NO MAYOR A 0,80	
RENTABILIDAD	Cumple
El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de libros , comprobables mediante la presentación de: a) Copias simples de contratos, y/o b) Copias simples de facturas, y/o c) Copias simples de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	CUMPLE
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (libros) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., cumplen con lo solicitado.
Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado L.C.O. N 09/2017 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TEST PSICOLOGICOS, a la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, por un monto total de Gs. 142.329.045 (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones trescientos veinte y nueve mil cuarenta y cinco).

ITEMS ADJUDICADOS:

1	2	3	4	5	6	7	10	11	14	15	16	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	29	32	33	34	43	44	45	46
47	48	49	50	51	53	56	57	58	59	60	61	63	65	67	68	70	71	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	88	89
90	91	92	96	97	98	99	100	101	102	104	106	107	110	112	113	114	115	116	118	119	121	122	123	124	125	127	130	132	133
134	135	137	138	139	140	141	142	144	145	146	147	148	149	150	152	153	154	155	157	158	159	160	161	162	163	165	166	167	168
169	170	171	172	174	175	176	177	178	179	180	182	183	184	185	187	190	191	192	193	195	196	197	198	199	200	202	205	206	207
208	210	211	212	213	215	219	221	223	224	225	226	227	228	230	231	233	234	235	236	237	238	239	241	242	243	244	246	247	248
249	251	252	253	254	255	256	257	258	261	262	263	265	266	267	268	270	271	274	275	276	277	278	281	282	283	284	286	288	289
290	291	292	293	294	295	297	298	299	301	303	307	308	309	314	315	322	323	325	327	328	329	330	331	332	333	334	338	339	340
341	342	344	345	346	347	352	353	354	357	359	360	362	363	364	365	367	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382
384	386	387	389	390	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	404	407	410	411	412	413	414	415	416	421	422	425	427	432	436
437	438	441	442	443	445	446	448	449	450	451	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	472	474	475	476	477	479	481	482
483	484	485	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	501	502	503	505	506	507	508	509	510	513	515	516	517	521	522
523	524	525	527	528	529	530	533	535	536	537	538	543	544	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	559	561	562	563	564
565	566	567	571	572	573	575	576	577	578																				

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: por no presentarse ofertas algunas.

8	9	12	13	22	23	30	31	35	36	37	38	39	40	41	42	52	54	55	62	64	66	69	72	73
74	85	86	87	93	94	95	103	105	108	109	111	117	120	126	128	129	131	136	143	151	156	164	173	181
186	188	189	194	201	203	204	209	214	216	217	218	220	222	229	232	240	245	250	259	260	264	269	272	273
279	280	285	287	296	300	302	304	305	306	310	311	312	313	316	317	318	319	320	321	324	326	335	336	337
343	348	349	350	351	355	356	358	361	366	368	369	383	385	388	391	392	403	405	406	408	409	417	418	419
420	423	424	426	428	429	430	431	433	434	435	439	440	444	447	452	453	454	455	456	457	458	470	471	473
478	480	486	499	500	504	511	512	514	518	519	520	526	531	532	534	539	540	541	542	545	557	558	560	568
569	570	574																						

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE	SIPE N° 1458318
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	SIPE N° 1458318
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	SIPE N° 1458319
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	SIPE N° 1458320
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	SIPE N° 1458321
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 041/2010	CUMPLE	SIPE N° 1458322
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	SIPE N° 1458323
Patente municipal vigente	CUMPLE	SIPE N° 1458324
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE	
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario N° 10.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de libros , comprobables mediante la presentación de: a) Copias simples de contratos, y/o b) Copias simples de facturas, y/o c) Copias simples de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	CUMPLE	
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (libros) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17. (Presento el Formulario N° 11 con la descripcion erronea del llamado, pero con la consignación correcta del ID del llamado y demás contenidos, se considera una error de forma en un documento formal.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub Unidad de Compras 1973

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1 .- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17. (Presento el Formulario N° 11 con la descripcion erronea del llamado, pero con la consignación correcta del ID del llamado y demás contenidos, se considera una error de forma en un documento formal.)
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)		
a) Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016).**	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)*.	CUMPLE	
c) Experiencia y Capacidad Técnica		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de libros , comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples de contratos, y/o b. Copias simples de facturas, y/o c. Copias simples de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de las presente licitación (libros) expedidas por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
d) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o	N/A	
e) Criterio para desempate de ofertas		
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	N/A	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica		
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 11 Calificacion de la Capacidad Legal	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 396/17. (Presento el Formulario N° 11 con la descripcion erronea del llamado, pero con la consignación correcta del ID del llamado y demás contenidos, se considera una error de forma en un documento formal.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.277.111.054	4.862.804.598	6.043.975.841	**11,42**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.406.176.674	458.078.143	293.437.945		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,04	10,62	20,60		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.406.176.674	458.078.143	293.437.945	**0,15**	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.557.321.122	5.170.803.278	6.354.476.694		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,31	0,09	0,05		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	188.875.175	1.554.093.884	2.044.859.774	**11997,1**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000	10.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1,89	15540,94	20448,60		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979